CIRCULAR CONJUNTA No. 069 DE 2026

PARA: Funcionarios públicos de carrera administrativa – Gobernación de Nariño.

DE: Subsecretaría de Talento Humano – Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación.

ASUNTO: Actualización de hoja de vida en el SIGEP para el análisis de hojas de vida en los procesos de encargo regulado por la Ley 909 de 2004 y aplicación de la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional

FECHA: 10 de noviembre de 2026

La Subsecretaria de Talento Humano y la Subsecretario Administrativo y Financiero de la Secretaría de Educación en cumplimiento de los parámetros normativos establecidos en el asunto, tiene a bien informar los siguientes lineamientos para la actualización de hojas de vida en la plataforma SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública y física ante las dependencias competentes de SED y Talento Humano - Sede Central. Esta actualización deberá realizarse por todos los funcionarios públicos de carrera administrativa de la planta global de la Gobernación de Nariño, de acuerdo con los siguientes:

LINEAMIENTO 1

En atención a que la incorporación y actualización continua de la información en el SIGEP es fundamental para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1712 de 2014, Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que obliga a las entidades públicas a divulgar información de interés general, se insta a todos los funcionarios públicos de carrera administrativa de la Gobernación de Nariño, actualizar la información de hoja de vida en la plataforma nacional SIGEP y física de cada dependencia.

LINEAMIENTO 2

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificada por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, con el fin de iniciar las actividades para el desarrollo del proceso de encargo **“PE-03- 2026**”, se informa lo siguiente:

En coordinación con la Secretaría de Educación Departamental (SED), y con el propósito de facilitar el análisis de las hojas de vida de los funcionarios de carrera administrativa, así como la verificación de cumplimiento de requisitos de estudios, experiencia laboral general y relacionada, se requiere la utilización de la plataforma SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

PARÁMETROS GENERALES

Por lo tanto, es indispensable que cada funcionario público de planta utilice su usuario SIGEP para actualizar la siguiente información en dicha plataforma nacional:

DOCUMENTOS SOPORTES VALIDOS A CARGAR EN FORMATO PDF EN LA PLATAFORMA SIGEP		
1	**CERTIFICACIONES DE ESTUDIOS**	• Acta de Grado o Diploma de institución educativa

2	**CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA CON FUNCIONES**	• Certificaciones expedidas por la entidad respectiva que evidencien la fecha de inicio y terminación de vinculación, funciones desarrolladas y cargo ocupado. No se aceptan contratos ni actas de terminación. • Si la certificación de experiencia no incluye fecha de terminación, deberá registrarse la fecha de expedición, que se tomará como fecha de finalización.

NOTA 1: Todos los registros deben tener soporte documental.

NOTA 2: Para modificar algún dato registrado en la plataforma SIGEP, debe ingresar a la sección correspondiente de la hoja de vida y actualizar la información necesaria.

Si la opción de modificación está deshabilitada o bloqueada, comuníquese con el administrador del SIGEP II en la entidad para que levante la validación y así poder realizar los cambios.

De igual forma, si se agrega nueva información se deberá reportar tal situación, a los responsables para aprobación.

NOTA 3: La documentación registrada en plataforma SIGEP deberá ser aportada y reposar en la historia laboral de cada funcionario en el mismo plazo aquí señalado.

PLAZO PARA ACTUALIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA (SIGEP E HISTORIA LABORAL):

- **Fecha de inicio:** 11 de noviembre de 2026
- **Fecha final:** 13 de noviembre de 2026

Una vez concluido este plazo, la Subsecretaría de Talento Humano, junto con la oficina de recursos humanos de la SED, procederá a consolidar la información de la plataforma SIGEP, para los fines antes mencionados.

Para cualquier inquietud, favor comunicarse con:

Nivel central: PU Carlos Melo Rodríguez

Correo electrónico: danielaquinones@narino.gov.co

Secretaría de Educación: PU Medios Informáticos Jorge Andrés Montenegro.

Correo electrónico: jorge.montenegro@sednarino.gov.co

DOLLY JOHANY VARGAS QUIÑONES
Subsecretaria de Talento Humano

EDIE EZEQUIEL QUIÑONES VALENCIA
Subsecretario Administrativo y Financiero - SED

Proyectó: Yamile Calderón Delgado. /P.U. STH

Revisó: Adriana Portilla Hurtado / Abogada Contratista SAF-SED